



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1357**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Cooperativa de Servicios de occidente
Demandado : Nora Tamayo Sierra
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00064-00**

La Unión - Valle del Cauca, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito allegado electrónicamente por la Doctora Daysi Lorena Galindez Zapata Profesional Área de Nomina Secretaria de Educación Departamental Gobernación del Valle del Cauca, donde informan que se ha aplicado la orden de embargo en los términos descritos por este Despacho, escrito que estima el Despacho precedente ponerlo en conocimiento de la parte actora para lo pertinente y se le insta para que procure la notificación de la demandada.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23fbdce32a7df2e3fba0e852d444c1ce976f7ee96f5cb789ec4ff7582ef0d27e

Documento generado en 25/05/2022 03:03:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>